



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: INTERDICCIÓN
DEMANDANTE: ÁLVARO DE JESÚS COTES FELIZZOLA
RADICACION: 2018-00242-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de junio de 2019. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

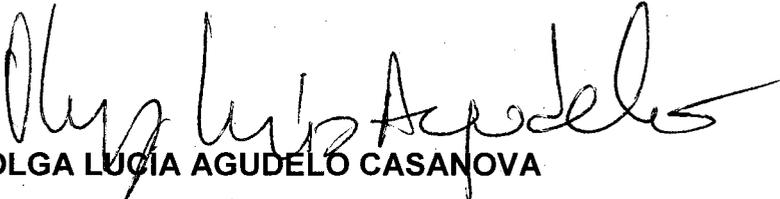
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiuno (21) de junio de dos mil diecinueve (2.019)

Acéptese la sustitución de poder realizada por la apoderada de la parte actora, Dra. AMANDA ISABEL RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, al abogado Dr. MAURICIO MARÍN MONROY, en los términos y para los fines descritos en el memorial obrante a folio 47.

De otro lado, se requiere a la parte actora para que acredite el diligenciamiento del oficio No. 1003 del 26 de abril de 2019, dirigido al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, por medio del cual se solicita se fije fecha y hora más cercana para la valoración del pretense interdicto.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>50</u> del <u>25 JUN 2019</u>
LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ Secretaria